

CONCEJO MUNICIPAL

075º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 01 de Septiembre de 2010 y siendo las 10:05 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Eduardo Bartholomaeus Strick, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado y Omar Eduardo Parra Lagos. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, informa que esta sesión ha sido convocada por los Concejales señores: Veloso, Espinoza, Sepúlveda y Parra, para tratar el siguiente tema:

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO SOCIAL"

El **Sr. Tapia** Alcalde de la comuna de Quilleco procede de inmediato a ofrecer la palabra a los Señores Concejales que han convocado a esta sesión.

Sr. Sepúlveda, interviene manifestando que el día del Técnico Profesional, los Concejales que asistieron a esa actividad se reunieron y en esa reunión analizaron una serie de situaciones de las cuales le habían llegando alguna correspondencia, como también analizar las situaciones colaterales a ellas que tenían que ver en particular con la gestión del Departamento Social, en relación a la forma en que utilizó el reglamento en la entrega de las becas, la forma en que se ha entregado la información solicitada, además de eso la duda que tienen algunos de los Concejales respecto a la conformación de los programas que ha estado realizando el Departamento Social, cuáles son los detalles de las funciones de quienes están ahí, en base a todas esas dudas y en relación a la forma en que se estaba gestionando y realizando el traspaso del paciente don Jilberto Guajardo, a otro Centro de Diálisis, es por lo que quisieron autoconvocarse, de acuerdo a lo que establece el reglamento. En esta oportunidad se hizo el escrito que se entregó en Secretaría y se determinó realizar la sesión con fecha de hoy.

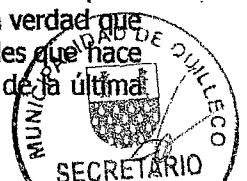
La idea de analizar todas estas situaciones y otras dudas que se tengan en relación al Departamento Social, tiene que ver particularmente con el hecho de que se han recibido muchos reclamos de la gente que ha sido inscrita para ser visitada por el Director de Desarrollo Comunitario y que hasta el día de hoy no han sido visitados, hay una postergación y descoordinación que se está generando en el Departamento Social.

También saber cuál es la distribución presupuestaria que tiene este Departamento, para empezar a ver este proceso, de cómo poder orientar de mejor forma el quehacer tanto de los funcionarios como también de lo presupuestario.

Sr. Espinoza, esto partió principalmente por el tema del cambio de diálisis de don Jilberto, que fue que originó esta atención de los concejales, ya que se les ha llamado y enviado escritos referente a este tema, se resolvió que no se iba a resolver nada conversando entre ellos si no se autoconvocaban para tratar el tema y producto de eso surgieron otras interrogantes a otro tipo de funciones del Departamento Social y se decidió que era mejor hacer un análisis de la gestión, pero lo que los convocó principalmente fue el tema del cambio del Centro de Diálisis de don Jilberto Guajardo y por la participación que tenía el Departamento Social en ese cambio, producto de eso los cuatro Concejales que estuvieron ese día en la ceremonia, previa consulta a la Concejala Miriam Soto, intentaron hablar con Eduardo Bartholomaeus, pero no lograron comunicarse con él, pero existía una mayoría, por lo que se convocó, eso es cuanto él puede aportar. Indica además, que le llegó una nota y a todos los Concejales.

Sr. Alcalde, dentro de las facultades que les confiere la Ley, convocarse por varios temas que están planteados no hay ningún problema, eso está dado y se dice que es así, pero cree que debieron haber llegado, con lo que plantea el Concejale Sepúlveda, en un documento, ya que hay temas que no se van a poder analizar en la sesión, hay temas en los que habrá que solicitar información, por ejemplo del Reglamento y entrega de las Becas, de acuerdo a la información que les ha solicitado la comunidad. Por lo que entiende es que las becas que se entregaron no se ajustan al reglamento, entonces hay que ver y analizar cada caso y ver si efectivamente fue así, además, qué caso en particular, ser más explícito en ese sentido, para analizar más esos casos. Hay que convocar al Director del Departamento Social, para que revise y entregue una información.

Solicitan también conformación de los Programas Sociales, la forma en que se está haciendo el traspaso de Centro de Diálisis de don Jilberto, cree que este tema si se puede analizar ahora, porque la verdad que es un tema que lo ha descolocado, ayer llamó a don Germán porque él es uno de los Concejales que hace hincapié sobre ese tema, ha solicitado que por favor se agilice ese tema y cuando se enteró de la última



novedad, que don Jilberto desistió, después de un año y medio peleando por este tema, lo convencen. Es algo que lo sobrepasó, cree que si pudieran analizar los temas para que queden en acta y poder entregar la información que el Concejo necesita sobre el tema de la Becas, sobre los Programas Sociales y ser más explícitos de lo que se necesita.

Sobre la postergación de las visitas piensa que no se ha pasado más allá de quince o veinte días quizás el error del DIDECO o las asistentes sociales, es decir, que visitarán en una semana más, ya que el Departamento Social se tiene que dar los tiempos. En el actual Concejo hay dos Concejales del periodo anterior y podrán ver que se han dado mucho más rápido las visitas, las atenciones y las encuestas que en otras oportunidades. Sería bueno saber cuáles son las visitas que están pendientes, para poder solucionar los problemas.

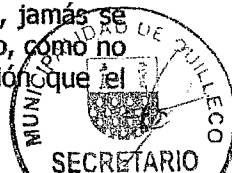
También se consulta sobre la distribución presupuestaria del Departamento Social, para todo eso se debe tener la información.

Sra. Miriam Soto, indica que el día 26 de Agosto no pudo estar presente en la ceremonia del día del Técnico Profesional, dio sus excusas, las que no fueron leídas por razones ajenas. Ese mismo día se enteró que del Centro de Diálisis les habían enviado una nota, los colegas la llamaron y quedaron de acuerdo para autonvocarse, es un tema del cual se estaba dando vuelta, que se decía una cosa, antes tenía otra carta que les habían entregado, que era un hecho que don Jilberto se trasladaba de centro de diálisis.

Sr. Sepúlveda, es importante que el análisis que se haga respecto a esos temas, de las dudas que se tengan y de los conocimientos que el Alcalde tenga de lo que efectivamente se está haciendo en el Departamento Social, va poder posibilitar probablemente en un Concejo posterior esté presente el DIDECO y haga las defensas respecto al tema, que disponga de más detalles de esta situación, quizás en un par de Concejos más, como se está viendo las ordenanzas, de tal manera de ordenar también esos temas, porque lo que se está planteando, es cómo mejorar la coordinación de ese departamento, si el tema por ejemplo de que las visitas que realiza la asistente, es cierto que se demoran un poco, ese es un tema, pero el otro tema es que el mismo Director se compromete a visitar más de lo que puede él hacer. Entonces ahí hay que generar un cambio, en la forma que se está haciendo, porque personalmente le ha tocado venir al Municipio unas cuatro o cinco veces en dos meses, el Director anota y dice "**lo vamos a ir a visitar**", tiene que volver y hace el mismo ejercicio, después dice "**espérame un momentito y vamos los dos al tiro**", eso ha pasado en dos ocasiones, ha tenido también la impresión de que ha venido gente a las tres de la tarde, lo han estado esperando, no llegó, después vuelve a saber cuándo lo van a visitar y lo trata de no muy buena forma diciendo "**Yo sabré cuándo vaya a visitarla**", se trata del caso de la mamá de Karina Morales. Y de esa forma es que salen estas dudas, traer el tema, analizarlo, conocer los detalles de la gestión del Departamento Social que a veces el Concejo desconoce, es un análisis que lo único que va a provocar, es mejorar la condición y la imagen que está proyectando el departamento en su administración.

En relación al tema de don Jilberto, lo que al Concejo le genera la duda y en particular de su perspectiva, lo que plantea esta necesidad de reunirse y analizar la situación, fue la forma en que se genera la negociación interna para posibilitar la solución y también el trato que se da, la carencia de negociación, entre el centro de diálisis en el que está don Jilberto y lo otro eran las dudas que había respecto a algunas garantías que tenían que ver particularmente, cuando se les hace mención del traslado desde Quilleco hacia la ciudad donde se encontraría con menos furgones que el otro centro de diálisis, donde el paciente tendría que adaptarse a la capacidad de traslado que tiene este centro de diálisis, lo cual le genera ciertas garantías para trasladarlo hacia su domicilio, no tiene las garantías ciertas desde el traslado desde Quilleco hacia Los Ángeles, entonces todos esos temas tienen que quedar zanjados, estipulados detallados para ver efectivamente si se está cumpliendo con un mejoramiento de la calidad de vida del paciente.

Sr. Alcalde, dice, este tema es archi conocido, viene del año pasado, don Jilberto Guajardo, comenzó el año 2008 a dializarse, durante casi un año estuvo costeando de su bolsillo el traslado desde su casa a Quilleco y viceversa, no hubo ningún aporte de parte de la Sra. Nivia Riquelme, el año que paso, no recuerda bien la fecha, se comunicó con la Sra. Nivia Riquelme, porque como no le aportaba nada y el paciente venia con sus pasajes, el Municipio le hacía alguna devolución, conversó por teléfono con la Sra. Nivia Riquelme y llegaron a un acuerdo en que ella no quería aportar y después se sacaron las cuentas que don Jilberto en ese tiempo gastaba \$ 1.600.- diario, lo que daba \$ 5.400, semanales y el acuerdo al que llegaron, por teléfono, con la Sra. Nivia, pero que costó mucho, era que ella aportaba cinco mil y tantos, don Jilberto otros cinco mil y tantos y el Municipio los otros cinco mil y tantos, ese fue un primer acuerdo, en consecuencia que ella debió haber aportado el total. Posteriormente, desconoce si la Sra. Nivia cumplió con el aporte a don Jilberto, el Municipio continuó haciendo aporte y recuerda que en una oportunidad, a solicitud del Concejale Sepúlveda, a través de una nota se dio a conocer el aporte que había hecho el Municipio a don Jilberto, de alrededor de setenta mil pesos. Después cuando llegó al Municipio, la Srta. Alejandra Jara, Asistente Social, a la que le encomendó que se preocupara del tema de don Jilberto, que conversara con la Sra. Nivia, para conocer el convenio que tiene el Centro de Diálisis con el Servicio de Salud, el desconocía el tema, donde se decía que el Centro de Diálisis, tenía la obligación de trasladar al paciente hasta sesenta o sesenta y cinco kilómetros, que ese era el compromiso, jamás se obtuvo de parte de la Sra. Nivia una copia o un análisis de ese convenio para que dijera si o no, como no se tuvo la información, tema que tiene muy claro la Srta. Alejandra, no quedó otra opción que el



municipio a través de la Srta. Alejandra Jara, recurrir a FONASA, para conocer este convenio. La información que recabó era que efectivamente hay un compromiso de parte del Centro de Diálisis, lo que desconoce es quién hace cumplir los compromisos, si es FONASA o el Servicio de Salud. La intención de don Jilberto es que sea trasladado desde su casa hasta el Centro de Diálisis y viceversa. Como no se logró ningún acuerdo con la Sra. Nivia (de acuerdo a lo comentado por don Jilberto, cuando se hicieron las consultas a FONASA, el Dr. Chamorro llegó muy molesto un día que él se estaba dializando, le dijo: **"yo lo puedo echar a Ud. de la diálisis, porque Ud., fue a FONASA a reclamar en contra de Nosotros"**, don Jilberto negó lo dicho por el doctor. Él tomó conocimiento porque seguramente de FONASA le comunicaron lo ocurrido, don Jilberto a raíz de lo dicho por el Dr. Chamorro le dice: **Dr. Si Ud., quiere me desconecta y me voy"**, desde ese episodio la Sra. Nivia Riquelme le está pagando los pasajes a don Jilberto, desde Quilleco a Las Malvinas.

Posteriormente a esto don Jilberto insiste y para conocimiento del Concejo, él todos los lunes, miércoles y viernes llega al municipio para saber qué novedades hay. Don Jilberto insiste en que no quiere este tipo de movilización, que no quiere los pasajes, que no consigue nada con la Sra. Nivia, solicita que se le busque otra solución. ¿Qué solución se le podía dar?, buscar otro Centro de Diálisis, ya que se habían hecho todas las gestiones con la Sra. Nivia Riquelme y no se obtuvo resultados. A raíz de esto se encomendó al Sr. Víctor Quintana (DIDECO), que se pusiera en contacto con el Centro de Diálisis Lawen, de la Sra. Alejandra Huamanga, pasó un tiempo no se tenía respuesta, por lo que él llamó a la Sra. Alejandra Huamanga para consultar si existía la opción de recibir a don Jilberto. Le solicitó un día para consultarlo con sus socios y dar respuesta, posterior a eso responde que ella hace un aporte de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos), para trasladar a don Jilberto, que el Municipio buscara un vehículo que pudiera extender boleta para justificar esos recursos. El contacto que se hizo en Quilleco fue con don Claudio Ovando, el que cobra \$ 230.000.- (doscientos treinta mil pesos) por lo que el municipio hace un aporte de \$ 100.000.- (cien mil pesos) mensuales. Fue personalmente, en compañía de don Víctor Emilio a conversar con don Jilberto, le dieron la opción, si aceptaba debería hacer la carta de traslado para enviarla al Servicio de Salud. Voluntariamente hizo su carta de traslado, seguramente el Servicio de Salud le debe haber comunicado a la Sra. Nivia y ahí se generó este gran interés de la Sra. Nivia, incluso en la nota dice que porqué no fue considerada, en consecuencia ya va transcurrido un año y medio solicitándole que actúe, y el único Centro de Diálisis a parte del Hospital, es Lawen, todo se hizo por los canales normales, como corresponde, ahora la nota que llegó al Municipio primero para que fuera distribuida a los Concejales.

Sr. Germán Sepúlveda interviene diciendo que conoce los acontecimientos una vez que se hizo el reclamo ante FONASA, como también la conversación del Dr. Chamorro con don Jilberto, no se atreve a decir palabras textuales, lo que sí sabe que le dijo el Doctor que no le gustaba que anduvieran obrando por detrás, que eso estaba muy mal hecho y esa fue la conversación que ellos tuvieron. Dice que eso se lo hizo ver también a la Sra. Nivia en una conversación que sostuvieron. El día viernes pasado conversó con don Jilberto Guajardo que se encontraba en el municipio ya que había sido citado por el Alcalde y el DIDECO, vino en dos ocasiones y no los encontró, al aparecer le señalaba que tendría que firmar otra carta distinta, la carta de renuncia que firmó no fue redactada por él, la firmó solamente, indica que hay una serie de situaciones en donde él está siendo instrumentalizado y está en desconocimiento de algunas circunstancias y detalles del nuevo convenio que se estaba realizando, y esos temas también son súper sensibles al momento de ser tratados, cuando exponga el director para ver efectivamente cómo se está haciendo, con qué transparencia se ha hecho.

Sr. Alcalde interviene diciendo que no sabe a dónde se apunta con esto, ya que lo único que se quiere es conseguir un Centro de Diálisis a don Jilberto para que lo traslade, aparece un centro que lo traslada con esas condiciones que la Sra. Nivia no lo quiere hacer. No sabe a dónde apunta que le haya redactado una nota sin su voluntad, en consecuencia que el mismo Concejal Sepúlveda ha insistido muchas veces, se está en esto para buscarle una solución y después se comienza a cuestionar la forma en que se está haciendo.

Sr. Sepúlveda, dice, cuando se hizo la primera solicitud de solución, fue generar un subsidio o un programa para pacientes que tuvieran esta condición y el Municipio no tenía la voluntad en ese tiempo, y resulta que en este momento se estaba pidiendo \$ 20.000.- ahora aparece que tiene la voluntad de entregar \$ 100.000.-, pero también en una negociación que es muy poco transparente.

Sr. Alcalde, dice que el Municipio nunca no ha tenido la voluntad, jamás se han negado los recursos a don Jilberto para que viaje y eso está en acta desde que el Concejal Sepúlveda hizo la primera presentación, jamás no ha habido voluntad.

Lo que se está haciendo es buscar la solución que todos querían, para don Jilberto, si hubiese habido más Centros de Diálisis donde elegir se habría hecho, por lo que se optó por la única alternativa existente, la opción que había que tomar como Municipalidad fue consultar a don Jilberto si continuaba en las condiciones que estaba hasta que la Sra. Nivia se convenza y lo ayude o se toma la otra opción.

Sr. Bartholomaus, indica que están convocadas nueve personas, consulta si es necesario haber convocado a una reunión extraordinaria y no haber esperado a una reunión habitual de Concejo. Lo consulta porque cree y está seguro que así no se va a dar solución a la situación, va a pasar la primera reunión ordinaria y tampoco va a haber solución, lo dice porque en su caso personal tiene una agenda de actividades durante el mes, al igual que cada uno de los Concejales, por lo tanto no es llegar y convocar a



una reunión cuando se puede, por lo que ve, haber tratado el tema en una reunión ordinaria y en puntos varios. Cree que cuando hay temas de gran envergadura y que estén perjudicando a la Municipalidad ahí amerita convocar, además, existe un problema que no se le va dar solución inmediatamente. Cree que se debe analizar primero antes de convocar

Sr. Parra, dice que la gente consulta a los Concejales y se les debe responder, en el tema de la carta piensa que se debe dar un corte al tema y se debería convocar a la Sra. Nivia Riquelme para que se retracte o diga si es efectivo lo que se ha dicho y poder clarificar.

Sr. Alcalde, manifiesta que este tema ya se solucionó y luego pregunta ¿no les llama la atención que desde que don Jilberto envió la nota donde se cambia de diálisis ofrece todo? Eso es algo para que se analice. En segundo lugar llega esta nota, donde don Rolando Torres, dice ***Sr. Alcalde me dirijo a Ud., para plantear mi situación laboral como chofer del furgón que traslada al paciente Jilberto Guajardo Sepúlveda, la decisión de la Ilustre Municipalidad de Quilleco de compartir gastos de traslado de Quilleco a Las Malvinas con un aporte de \$100.000.- (cien mil pesos), perjudica enormemente mi fuente laboral con el cual sustento a mi familia. Desempeño esa función desde hace seis años, en una oportunidad descubrí al Sr. Víctor Emilio Quintana, ofreciéndome una solución casi inmediata de traslado a don Jilberto Guajardo en su domicilio, si el Sr. Jilberto Guajardo se retira de la clínica a la cual yo presto servicios de traslado quedaría cesante. Ruego a usted considerar mi situación .***

Agrega a continuación que habló con el Sr. Torres para consultar sobre su situación de quedar cesante, a lo que le responde que la Sra. Nivia Riquelme le habría comentado que si don Jilberto se retira del Centro de Diálisis él quedaba cesante, y a sugerencia del Concejal Sepúlveda envió la nota al Municipio con copia a todos los Concejales. Continúan diciendo, si se está buscando una solución para don Jilberto, que es lo único que se pretende y se están haciendo las cosas como corresponde en forma transparente, ya que el Concejal Sepúlveda tiene dudas de que así sea. Por un lado se hace algo acertado y por el otro traba ya que apunta a que se desista todo y la gestión no prospere. Además, comunica que don Jilberto el día de ayer tuvo comunicación con la Sra. Nivia la que le dijo textual ***"don Jilberto deme un mes para solucionarle el problema"***.

Hoy vino don Jilberto a hablar con don Víctor Quintana, sin estar citado y le comentó que le daría sólo un día a la Sra. Nivia para ver qué solución le dará, por lo tanto esto abortó, porque la Sra. Alejandra Huamanga, desistió diciendo que ella no se prestaba para eso y se acabó, ya que estaba hecha la solicitud, se supone que debe haber un compromiso con la nueva diálisis con el Municipio que garantice el traslado de don Jilberto desde Quilleco a Los Ángeles, porque se supone que si está negociando esta situación no es para que a don Jilberto se le asegure el traslado desde su casa a Quilleco y de Quilleco a Los Ángeles ¿cómo lo va hacer?, ¿va a viajar en bus?, la Sra. Alejandra debe garantizar el traslado desde Quilleco a Los Ángeles

Sr. Sepúlveda, se refiere a la nota que a él no le fue entregada, respecto a que don Rolando se acercó hablar con él a plantearle la situación de su preocupación buscando ayuda, no es que por el hecho que no viaje don Jilberto lo van a despedir, si no que la Sra. Nivia Riquelme había contratado otro furgón que viene de Tucapel y pasa por Canteras que tiene un sólo cupo y este furgón traslada sólo a dos personas, por lo tanto si una persona dejaba de ser trasladada en este furgón la otra perfectamente podría utilizar el cupo disponible que le quedaba en el furgón de Tucapel, por lo tanto el del Sr. Torres no era necesario, en ese tenor, por eso se debe apuntar bien a la realidad y no decir que la persona se va por una presión más, cuando el Sr. Torres le explica esa situación, él le dice que es una negociación que está manejando el Municipio y le sugiere que lo plantee.

Sr. Parra, consulta por la respuesta de la Sra. Huamanga.

Sr. Alcalde, responde que en esta situación quien es amo y señor es don Jilberto, es él quien decide. Decide una cosa primero y luego desiste ya que la Sra. Nivia le dijo que lo iba a trasladar, incluso le daría los recursos para que él contratara algún tipo de movilización, en conclusión don Jilberto no se cambia de Centro de Diálisis.

Agrega que agradece la autoconvocatoria ya que se quería contactar con don Germán, justamente para tratar este tema, espera que con la misma fuerza que se está hoy con este tema se haga si la Sra. Nivia no cumple con don Jilberto, ya que la Sra. Huamanga no lo va a recibir, con todo el trámite que significa y que después don Jilberto diga no, no me cambio.

Sra. Miriam Soto, en relación a la carta enviada por la Sra Nivia, lo que le sorprendió es el tenor de la nota, y cree que se va a mejorar las condiciones de don Jilberto, porque en una conversación que ella sostuvo ayer con la Sra. Nivia, le consultó que ya que estaba el furgón, ver la posibilidad de trasladar a don Jilberto hasta Las Malvinas, a lo que le respondió que no se le había planteado ninguna situación de más allá de su aporte.

Sr. Alcalde, dice que don Jilberto debe negociar en forma directa con ella.



Continúa la **Sra. Miriam** diciendo que como al Concejo le llegó la nota, considera que se le debe dar una respuesta por escrito a la Sra. Nivia.

Sr. Alcalde, se dirige al Concejal Sepúlveda diciendo que cuando don Jilberto dice que fue citado, eso no fue así, él viene todos los lunes, miércoles y viernes. El día viernes pasó y lo puso en concomimiento sobre lo que decía la nota y recalca la parte donde dice **"el siempre nos ha manifestado sentirse cómodo con nosotros, al igual que todos nuestros pacientes"** a lo que le dice que eso no puede ser, inclusive le manifestó que lo dejaría por escrito que eso no es así, para que le entregara una copia a cada Concejal, pero no fue así. En esa ocasión le volvió a contar el problema que tuvo con el Dr. Chamorro.

La única finalidad de todo esto es para que don Jilberto fuera trasladado desde su casa hasta el centro de Diálisis.

Sr. Sepúlveda, sugiere se convoque a la Sra. Nivia a una reunión de Concejo para que quede en acta de cuáles serán las garantías con las que va a operar en esta nueva etapa.

Considerando las intervenciones y lo propuesto por el Concejal Sepúlveda, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda invitar a una próxima sesión a la Señora Nivia Riquelme, Directora del Centro de Diálisis Los Ángeles, para que informe, de primera fuente, cual es la situación actual de este paciente, al mismo tiempo desea conocer cuáles son los compromisos que el Centro de Diálisis adoptó con don Jilberto Guajardo, para resolver su situación de traslado desde su hogar al Centro y viceversa.

ACUERDO 246/2010

A continuación se solicita la presencia de don Víctor Quintana DIDEÇO, para que comente la situación y los llamados telefónicos que recibió.

Sr. Quintana, se refiere al caso, diciendo que con el tema de don Jilberto se comenzó a trabajar el año pasado, a solicitud de don Jilberto llamó en una primera instancia a la Sra. Nivia para poder lograr con ella que pudiera ver otra forma que beneficiara más al paciente, para que pudiera llegar hasta su casa, ya que él manifestaba que venía muchas veces mareado, de hecho un paciente que dializa no sale en buenas condiciones y tenía que esperar mucho tiempo en Quilleco hasta tomar el bus y muchas veces con lluvia y frío lo que le dificultaba llegar hasta su casa, lo que fue planteado a la Sra. Nivia, a lo que ella respondió textualmente **"yo por don Jilberto no pongo un peso más"** al no llegar a acuerdo, le manifestó que como Municipio se buscaría otras instancias para que don Jilberto pudiera tener lo que estaba solicitando, ya que eso es lo que se busca, el bienestar para el paciente, a raíz de esto se contactó con el centro de diálisis Lawen buscando la posibilidad de locomoción para don Jilberto, a lo que la Sra. Alejandra Huamanga, que es una de las socias del centro de diálisis, comentó que lo iba a plantear en una reunión con su equipo, la posibilidad de hacer un aporte económico para poder contratar un vehículo que pudiera trasladar a don Jilberto hasta su casa. Hecha la gestión la respuesta fue positiva, el centro de diálisis aportaría la cantidad de \$ 130.000.- el Municipio por otra parte aportaría otro monto para realizar el traslado con lo que don Jilberto estaba conforme, y estaba informado de cada uno de los pasos que se habían realizado ya que lo estaba consultado constantemente, por lo tanto él estaba siempre al tanto del avance y de la persona que lo iba a trasladar. Para realizar todo esto en el Servicio de Salud necesitan una carta de renuncia al Centro de Diálisis que está actualmente, cosa que cada paciente puede hacer, cambiarse cuando quiera y donde quiera, se le prestó ayuda redactándole una carta con sus palabras, la que fue firmada y enviada a Servicio de Salud de Los Ángeles, en la cual manifestaba que no estaba conforme con el Centro de Diálisis en que se estaba atendiendo, inclusive que en una oportunidad el Dr. Chamorro le había dicho que se fuera, lo había echado de la diálisis, a lo cual le habría respondido **"desconécteme"** al final no lo desconectó y después de gestiones realizadas se logró acá, que la Sra. Nivia aportara como cinco mil pesos, para que él se trasladara, que también era el problema que tenía. Cuando ya estaba todo listo el cambio de diálisis, don Jilberto comunica que llegó a un acuerdo con la Sra. Nivia Riquelme, donde le pidió que esperara más o menos un mes para poder darle alguna otra solución de cancelar todo, es un acuerdo tomado entre ellos, hoy en la mañana don Jilberto comenta que la Sra. Nivia le llamó en la Noche y hoy en la tarde le tenía una solución.

A raíz de todo lo sucedido se le solicitó a don Jilberto que redactara una carta donde dejaba sin efecto la solicitud anterior, ya que es un trámite que se debe realizar allá, ya que son recursos del Gobierno que se destinan a una diálisis y otra, y que la carta la redactara de acuerdo a lo que le dijera la Sra. Nivia hoy y ahí ver si don Jilberto la ingresaba o no, que fue lo que él dijo.

Una vez que se habló con la Sra. Nivia, sobre este caso, ella dice en una forma bastante despectiva **"yo no pongo más un peso por ese caballero"**, a lo que responde **"nosotros tenemos que velar por el beneficio de nuestra gente y no por el beneficio económico suyo. A lo cual ella infirió otras cosas que no vale la pena decirlo, después de eso le cortó el teléfono, como dice la carta, porque encontraba que era una falta de respeto. Luego pasan como diez minutos y me llama una señora diciéndome, "sabe yo soy de Canteras y quería preguntarle a Ud., de qué partido político es, yo le dije disculpe pero en qué la puedo ayudar, y me dice pero de qué partido político es Ud., es que tengo a mi papá que tengo que cambiarlo de diálisis y quiero ver que**



Ud., me diga cuál es la mejor diálisis a la cual yo puedo ir, cuál es la que me convendría más, a lo que le dije la diálisis que a Ud., le convendría más es la que Servicio de Salud le recomiende, yo las diálisis no las conozco, la diálisis que usted escoja vea como está el funcionamiento y en base a eso si tiene algún problema nos comunica para poder ayudar a buscar alguna ayuda para él, pero insistía en saber cuál era mi partido político, yo le dije mire yo no tengo militancia política pero no entiendo en que la puedo ayudar y que tiene que ver eso con ayudar, e insistía "pero no me podría recomendar la de la Sra. Huamanga? Yo le dije esa decisión en suya no es nuestra, el trabajo nuestro es ayudarla a usted a que si tiene algún inconveniente para apoyarla, y le pregunté por el nombre del papá, mi papá se llama Ernesto Cáceres, por ejemplo, bien le digo yo, es que tiene que hacer esto, dirigirse acá, y le vuelvo a preguntar cómo es que era el nombre de su papá y me responde Carlos Zuñiga. No se acordaba del nombre, y yo lo hice con esa finalidad, para dejar bien en claro y en realidad no era una llamada de alguien, que sea de Canteras, no era un caso, sino que el tema era poder sacar a la luz si yo estaba beneficiando a la Sra. Huamanga, porque era del mismo partido político de ella. Yo le hice saber y le dije Sra., lo que Ud. está haciendo no corresponde y corté el teléfono.

Sr. Sepúlveda, se refiere a la llamada telefónica cree que es intrascendente al caso, cuando la Sra. Nivia le planteó el caso, le comenta que existe una oficina de la OIRS, por si tenía algún reclamo contra el funcionario lo puede dejar estampado en esa oficina, ya que como Concejo no puede interceder por ese tipo de reclamo en las sesiones, se ve un tema puntual, en ese caso cree que el tema está zanjado. El título de la autonvocatoria era más amplio pero ve que don Víctor no dispone del tiempo suficiente.

Interviene el **Sr. Alcalde** diciendo que los temas planteados no es para darle solución inmediata, ya que se desconocían los temas, se está pidiendo reglamento de entrega de las becas.

Sr. Sepúlveda, dice que esos son temas que domina el DIDECO y pueden ser analizados y concluir que deben pasar a una comisión o que se pueda ver más adelante ya con la cantidad de recursos puestos los ítemes en que se está gastando, por lo menos tener antecedentes generales respecto de lo que está sucediendo, no sabe si esa información la puede dar el Alcalde solamente y se libera el DIDECO para verlo en otra ocasión o se ve en conjunto ahora, o si no se habría convocado solamente por el tema de don Jilberto.

Sr. Alcalde, sugiere que se entregue los temas y se pueden ver en la próxima reunión del día 07 de Septiembre. Para poder entregar una información más acabada.

Recalca el **Sr. Sepúlveda** que se supone que el DIDECO está en conocimiento de todos esos temas y puede dar algunos antecedentes y respecto a eso ellos poder determinar cómo se le da continuidad al tema. No ve cuál es el problema de que la información sea entregada hoy y no esperar una semana más.

Sr. Alcalde, le hace ver que le está proponiendo cuatro temas, y consulta porqué la convocatoria no se hizo con los temas y así se habría preparado y se habrían entregado.

Insiste el concejal **Sepúlveda** diciendo que se puede consultar en términos generales.

Sr. Alcalde, consulta cuál es el problema que existe en el reglamento de las becas, ya que la selección de los beneficiarios de las becas lo hizo hasta los últimos días la Sra. Cecilia Abuter, antes de salir con Pre-Natal. El resto que se hizo fue convocar a los beneficiarios y hacer la entrega. Ella estaba encargada de las becas, tomó el reglamento, los participantes, distribuyó la gente que hizo las visitas, evaluó, y entregó la información. En su reemplazo queda la asistente social, Srta. Alejandra Jara. Si hay casos puntuales lo pueden indicar, se busca las fichas y se entrega la información a eso se refiere cuando dice que entregará la información posteriormente.

Sr. Parra, se refiere a la convocatoria, indica que de acuerdo a lo expuesto, la situación del Sr. Guajardo quedó claro.

Lo que le consulta al Sr. Quintana es referente a las visitas en la localidad de Villa Mercedes, dice que la gente le reclama que cuando se hacen las visitas se promete muchas cosas y después no aparecen. Pone como ejemplo el caso de don Alexis Muñoz Albornoz, la primera vez lo fue a ver con don Rafael Concha, después se le fue a visitar del Municipio, lo que pasa es que él ha reiterado en tres o cuatro ocasiones que quiere saber si lo van atender o no para él quedarse tranquilo, lo que hace saber para tenerlo en consideración.

Sr. Alcalde, hace el alcance referente al tema diciendo que es recurrente en la comuna, que la gente dice que se promete cuando se les visita y no se cumple.

Sr. Quintana, responde que en el caso particular que indica el Sr. Parra, que tiene un Pool al lado, fue visitado por el tema de Fomento Productivo para poder ayudarlo desde esa área, lo que se le pidió fue que al techo le diera otra estructura ya que no se le podía ayudar con todo. Ya que él quería poder instalar una mesa, se le sugirió que hiciera algunos arreglos y después avisara para que el Municipio le



podiera hacer un aporte en materiales. Él pasó por ahí pero aún no había hecho nada y quedó de avisar. Cuando existen estos casos, dentro de los programas sociales que hay como manos a la obra y programas sociales de entrega de ayuda, se separan los materiales para cada una de las ayudas sociales. Después con la disposición de vehículos se entrega la ayuda previa confirmación de la persona del trabajo que se debe hacer ya sea piezas, cuando tiene que ver con ayuda social de techo que no está en condiciones para entregar el material ya que la idea es dejar instalado y no dejar el material uno o dos meses sino que instalarlo a la brevedad posible.

Sr. Parra, hace el alcance que el Sr Muñoz estuvo esperando y como no llegó, con un vecino tuvo que gestionar y conseguir unas planchas de Zinc y que no se le atendió cuando lo había solicitado. Es la razón por lo que planteó el tema.

Sr. Quintana, continúa diciendo que con todos los casos que tiene el Departamento Social se ha tenido mucho cuidado de explicar a la gente que se cuenta solamente con dos vehículos y se debe distribuir para traslado de monitores, personal del Programa Puente, hay otro vehículo que debe distribuir los materiales hacia las casa. A la gente se le explica que en las visitas que se les va ayudar y en qué va consistir en el momento y con qué se le podrá ayudar más adelante, pero que se va ir entregando de acuerdo como se va desarrollando los programas.

Sr. Parra, consulta si cuenta con el material para el Sr. Muñoz, a lo que le responde que está considerado el material para él.

Sr. Alcalde, comenta en relación a las vistas, hay muchas veces que se visita a las persona dos o tres veces y la gente no está, por lo que se ha optado por la modalidad de llevar una notita para dejar constancia que fue visitada.

Sr. Parra, consulta por el tema de las mediaguas, ya que recuerda que cuando ocurrió el terremoto fue a verificar en Villa Las Flores, en compañía del Sr. Alcalde, lo que estaba pasando, había una casa que estaba muy complicada por lo que la dueña la reparó en forma particular y cuando se le entrega el informe se ve que hay dos entregadas en Villa Las Flores y no las ha visto. También aparece una en calle poniente del joven Rodrigo Ormeño, que supo que se le llevó, pero no se le entregó, y el joven vive en Santa Bárbara, no entiende como pueden ocurrir esos errores.

Sr. Quintana, dice que lo tiene que analizar y ver los casos particulares ya que son 137 casos, hay casos en que se asignó un beneficio por emergencia en base a la situación particular que tenían en ese momento. Referente al joven pudiera ser que la familia esté instalada en la localidad y el jefe de hogar esté trabajando fuera, es por lo que debe analizar el caso para dar respuesta.

Sr. Alcalde, comenta que no es que no se quiera dar respuesta, en el caso de las mediaguas se debe ver cada caso puntual de las dudas que existan para poder entregar la información verás.

Sr. Quintana, indica que muchas veces se comenten algunos errores porque la gente no entrega la información correcta, para poder conseguir la ayuda. Se está haciendo una nueva revisión para todas las viviendas, viendo las que están habitadas o no, y en qué condiciones están las casa ahora, si se están ocupando o no y de hecho hay casas que se han reasignado, porque definitivamente la familia no la ocupó o porque nunca vivieron en el lugar.

En consultas por los casos de las viviendas de Villa Las Flores, que puede que no estén, explica que el beneficio de la Municipalidad, en este caso por instrucción del Gobierno, se entregan en respuesta a una necesidad puntual que existe en ese momento en la familia, se entrega el beneficio, la familia puede modificar la casa o instalarla de otra forma ya que se busca el bienestar de la familia, si la familia encuentra que el terreno en que está ubicada no es seguro, la puede trasladar a otro sin problema, para que la familia pueda estar en mejores condiciones.

Como dice el Alcalde indica que le gustaría entregar un informe completo para que el Conejo lo pueda analizar con mayor detalle ya que hay muchas cosas que no va a recordar en un cien por ciento.

Sr. Sepúlveda, respecto a términos generales en el caso de la gente, como dice Don Omar, que vive hace mucho tiempo en Santa Bárbara u otros que viven en Santiago y tienen sus viviendas en la comuna, ¿cómo se hace para poder asignar el beneficio, se revisa dónde está realizada la ficha de protección social? ¿se considera ese aspecto para verificar el domicilio de las personas? O solamente por vinculación familiar?

Sra. Miriam Soto, comenta que cuando ocurrió el terremoto hubo personas que se contrataron para que hicieran un diagnóstico en terreno y fueron ellas las que entregaron la información al Municipio de las personas que necesitaban la ayuda, al parecer ese trabajo no sirvió de mucho.

Sr. Quintana, responde que esa fue la Ficha de Encuestaje Familiar de Emergencia (EFE) que se hizo en toda la región afectada. Se tuvo algunos inconvenientes con el tema EFU, porque muchas veces las personas que trabajaron acá no contaban con la experticia técnica, como para poder decir por ejemplo los



materiales que se necesitaban, de hecho se tuvo que hacer una revisión de todas las EFU que habían, para poder asignar las viviendas.

Interviene el **Sr. Alcalde** diciendo que todo el tema de la ficha EFU fue contra el tiempo, cuando llegó al Municipio el tema de la ficha EFU se dijo que había que contratar personas para que la hicieran y no se contaba con gente que tuviere la experticia, hubo que contratar personas de la comuna que tenía cuarto medio que es lo que exigían.

Sr. Quintana, hace el alcance que en otros Municipios, como Concepción o Talcahuano cuentan dentro de la planta con arquitectos y ellos mismos fueron los que hicieron la evaluación EFU, por lo tanto la evaluación es distinta.

La ficha EFU tiene relación con todos los materiales que llegaban de emergencia particularmente con materiales relacionados con manos a la obra, dentro de las circulares que llegaban iban con dos fines, entregar a las familias que se había catastrado vía EFU, pero entendiendo que con el tiempo que dieron para entregar la EFU no se alcanzó el máximo posible, abre la posibilidad para que el Municipio pueda asignar a familias que se habían catastrado por el Municipio con algunas dificultades de emergencia dentro del tema del terremoto que no necesariamente es vivienda, sino que también abarca todos los aspectos sicosociales.

En el Municipio la Ficha de Protección Social es la que se ocupa, el Gobierno a través de las mismas circulares abrió la posibilidad de poder asignar beneficios a familias que tuvieran características de refugiados, como por ejemplo que hubiesen llegado desde Talcahuano a la comuna ya que se está en un estado de emergencia.

Sr. Sepúlveda, consulta por el caso de familias que estaban en lugares que no fueron afectados por el terremoto, también se les daba la posibilidad de entregar cierta ayuda?

Sr. Quintana; el terremoto se sintió en todas partes y fue lo que a los Municipios se les hizo hincapiés, el daño no pudo haber sido solamente vivienda esto abarca otros aspectos sicosociales, puede ser que la familia, esté en estado de shock, que tenga otro tipo de inconvenientes, como por ejemplo, producto del terremoto tuvieron que gastar dinero en otras cosas, quedaron sin recursos, son factores que al Municipio le abre el espectro para poder beneficiar a familias en estado de emergencia.

Sr. Veloso, la duda que tenía, cuando se pidió el informe de las becas, primero se entregó sin información de RUT, posteriormente llega la información indicando los RUT, pero había un RUT que no corresponde.

Terminadas las intervenciones, finalmente se determina que los puntos pendientes serán tratados en la próxima sesión de concejo. Y serán solicitados por escrito durante la semana.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL